

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 25 de JUNIO de 2013

DECRETO EXENTO N° 3.000 -

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente DE ALMACEN, Rol N°

20983

a nombre de LUIS GUILLERMO

ORELLANA SILVA

RUT 11.769.136-5 ubicado en LIBERTADA N° 606

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcríbese y cúmplase.

"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA "

  
*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
*Ivan Damiro Hernandez*  
IVAN DAMIRO HERNANDEZ  
ALCALDESA DE LA COMUNA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)  
CONTRIBUYENTE (1)  
PATENTES MUNICIPALES (1)  
IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL